



Carmen Guevara, madre de niño infectado con VIH Lucha contra el Sida y la justicia peruana

Es muy difícil resumir en estas líneas tanta desazón e impotencia. Tanta injusticia y olvido. Carmen Guevara significa a partir del doloroso descubrimiento de esta historia, una verdad flagrante y una herida aun abierta para el país. Hace cuatro años su pequeño Christofer fue contagiado de VIH en la ex Maternidad de Lima, a pocas horas de su nacimiento. Hace cuatro años Christofer recibió de la vida dos virus que vinieron de una bolsa de sangre, uno llamado Sida y otro llamado indiferencia.





CRÓNICA DE UNA TRISTEZA ANUNCIADA

Fue un escándalo cuando ocurrió en agosto del 2004, un hito en la historia médica reciente; de una bolsa de 350 mililitros de sangre donada por un sujeto equis, siete recién nacidos y una mujer adulta recibieron una transfusión de sangre contaminada con el virus de Inmunodeficiencia Humana, VIH-Sida, en el Instituto Materno Perinatal, ex Maternidad de Lima. Una transfusión que pretendió salvaguardar las vidas de estas ocho personas, pero que finalmente resultó ser la desgracia más grande que pudieron tener.

El Sida, síndrome de inmunodeficiencia adquirida, es una enfermedad causada por un virus llamado VIH que ocasiona la destrucción del sistema inmunológico que defiende el organismo de las agresiones que le ocasionan diferentes microorganismos y la proliferación de células malignas.



Es allí, en ese punto, donde inicia nuestra historia, este recuento de los hechos que pretende dar a conocer una de tantas luchas solitarias por encontrar justicia y consuelo ante una adversidad humanamente incomprensible.

Carmen Guevara vio nacer el 15 de agosto del 2004 a su tercer hijo, un pequeño niño que a pesar de la pobreza y las necesidades sería recibido con ilusión y esperanza. El Asentamiento humano 10 de Febrero en San Juan de Lurigancho sería su hogar. Un niño más en la inmensa cantidad de niños que corren en los arenales de nuestra marginalidad.

Le dieron de alta el 19 de agosto, nada raro, nada fuera de lo común, cuando sin previo aviso el 22 de noviembre del mismo año Carmen se entera en el Departamento de Neonatología del Materno Perinatal que su hijo había sido infectado con el VIH. Así, de repente, la vida de esta humilde familia se transformó en una vorágine, envueltos sin saber en una enfermedad mortal, sin información y sin comprender por qué diablos su perfecto y saludable bebé tenía el virus.

Hagamos un alto, e intentemos ponernos en los zapatos de Carmen, de esta mujer sencilla y alejada de boletines médicos e información privilegiada. Qué sensación de extrañeza descubrir que ese niño que cuidaste con esmero, después de unos meses en casa, resulta enfermo de un mal que ni siquiera conoces bien, que te es ajeno, casi ausente.

Porque cuando el dinero falta y tienes que lavar ropa para sobrevivir, como Carmen lo hacía, no tienes tiempo para informarte y cultivarte; tienes tiempo para salir adelante, esa es la única consigna.

Seguimos con este relato que no es ficción, ni producto de la creatividad literaria de un escritor, es la vida más real y cruda. Carmen Guevara no se explicaba cómo había sido contagiado su bebé hasta que le dicen que fue sometido a una transfusión de sangre, ella no sabía del procedimiento, ella no firmó la autorización requerida por el protocolo establecido por el Ministerio de Salud, ella era la madre pero no sabía que hicieron con su hijo durante los días de internamiento.

Solo se podría eximir de la autorización familiar si la situación fuera una emergencia, pero está claro que posteriormente se debería comunicar las acciones tomadas y en qué contexto la decisión de la transfusión fue imperativa. Aquí nada de esto sucedió, ni fue una emergencia, ni se comunicó.

Es casi imposible creer que el sistema de salud puede funcionar de manera tan arbitraria e ilegal, pero así ocurre con mucha frecuencia en nuestro país. Los más necesitados, aquellos que se atienden en establecimientos públicos de salud son los que menos tienen y más sufren. Conclusión del tema inicial: Madre sana, niño portador del VIH, futuro incierto.

EL SIDA EN ALGUNAS CIFRAS

En el Perú solo el 1% de los contagios del VIH-Sida es por transmisión parenteral, es decir por vía sanguínea mediante transfusiones o drogas endovenosas. El 2% por transmisión vertical, de madre a niño al momento del parto y el 97% por vía sexual, relaciones sexuales sin protección. En



este panorama alarmante ubicamos a Christofer, en el escenario menos probable, el que forma parte del 1%.

El inocente contagio sin culpa de su madre o él mismo. Qué triste es conocer realidades tan complicadas, ¿qué queda dentro de cada uno de nosotros al destapar eventos que no nos afectan directamente, que no nos duelen directamente?; queda la compasión en algunos casos, pero esperemos que también la solidaridad.

Hoy, el VIH no es el sinónimo de muerte si se tiene todo lo necesario para garantizar el buen estado físico, existen tratamientos antirretrovirales, medicamentos que controlan la progresión del virus, que deben ser tomados de por vida para que el desarrollo del Sida se retarde.

Más de 50 mil personas tienen VIH-Sida en el Perú, según el Ministerio de Salud, sin embargo, se presume que la cifra podría crecer si consideramos que muchos portadores no conocen el diagnóstico sino hasta padecer algunos de los síntomas asociados a la enfermedad, como diarreas, infecciones, pérdida de peso, nódulos linfáticos inflamados, dificultad para respirar e infecciones, entre otros.

NADIE SABE NADA

Después de tres años de lo ocurrido, en el 2007, y con tres de los bebés infectados fallecidos, el Juzgado Provincial Penal 27 absolvió a los médicos Víctor Bazul Nicho, director de la Maternidad cuando sucedieron los hechos, así como a Julia Hinojosa Pérez, William Salvador Yamaguchi, Carlos Velásquez Vásquez y María Elena Mendoza Tapia, acusados por el delito contra



la vida, el cuerpo y la salud. Fueron liberados de todos los cargos por falta de pruebas fehacientes que demostraran que la vida de los pacientes fue expuesta. No hubo responsabilidad, ni justicia, ni sentencia por este caso.

Solo se encontró responsabilidad penal en cuatro personas, técnicos y enfermeras, que conformaban el Banco de Sangre del centro de salud, por haber incumplido los procedimientos adecuados al evaluar al donante y el análisis de su sangre. Pero ninguna condena con prisión y reparación civil efectivas, ya que los montos establecidos fueron apelados inmediatamente. Es evidente que no existió intención alguna de intentar reparar el daño moral y emocional causado.

La identidad del donante, Sidney Estacio García, establecida desde un inicio permitió infructuosamente, también, condenar, y ni siquiera se dignó a escuchar su sentencia, siendo declarado reo contumaz. Es decir, no paso nada, nadie tuvo culpa de nada. La fragilidad de la vida resulta descubierta ante situaciones como esta, la incapacidad del ser humano de establecer una lógica consecuencia frente a un error fatal que se convierte en delito.

Se podría esgrimir sendos comentarios respecto a la defensa de los profesionales de la salud, porque finalmente son personas plausibles de equivocación, pero las negligencias médicas, como cualquier otra, deberían tener una reprimenda clara y ejemplificadora.

Sanadora, capaz de consolar a las víctimas sin sumergirlos en una pelea legal que se lleva su

energía, su potencial fuerza debilitándolos aún más. Vuelvo a los zapatos de Carmen Guevara, cuyo hijo es uno de los pocos sobrevivientes de esta tragedia, vuelvo a su realidad de madre, mujer, de incansable luchadora.

LA REALIDAD VIENE CON MÁS DUREZA

Todas las víctimas llegaron a una conciliación con el Estado, Carmen Guevara no. Ella quería una justa indemnización que le garantizara el futuro incierto de su hijo, más aún teniendo en cuenta el caso de la señora Judith Rivera, quien fuera contagiada también con VIH en el Hospital Daniel Alcides Carrión, después de revelarse su penoso contagio en el quirófano de dicho hospital, recibió 300 mil soles de reparación. El presidente Alan García fue el encargado de la entrega, justa y necesaria, nadie tiene la menor duda.

No obstante, en el caso de Carmen Guevara y su hijo todo fue diferente. Las razones aún desconciertan a todos, incluidos la Defensoría del Pueblo. La mismísima Beatriz Merino ha manifestado su apoyo hace pocos días a la causa de Carmen Guevara, insistiendo en su legítimo derecho a esa indemnización.

Ella emprendió otro proceso judicial, individual, determinándose tras cuatro años, mediante sentencia definitiva, una reparación de 800 mil soles por daños ocasionados a su menor hijo.

En las conclusiones de la sentencia efectuada por el Décimo Juzgado Especializado en lo Civil de Lima, se determina que la responsabilidad del

Materno Perinatal radica en no haber solicitado una autorización para la transfusión a Carmen Guevara, no haber cumplido los procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud para la donación sanguínea y no haber estado frente a una transfusión de emergencia.

Hace unos días, el 27 de abril último, ocurrió esta victoria para Carmen Guevara y Christofer, una tarea que costó lágrimas y esfuerzos sobrehumanos. Una campaña que movilizó a mucha gente, organizando plantones cada primero de diciembre, día mundial del Sida, creando un blog en internet, difundiendo un video solicitando su justo reclamo, un sinnúmero de acciones que desembocaron en una sentencia por demás justa y necesaria.

El impacto en la vida del pequeño nadie lo va a evitar, la discriminación que tendrá que enfrentar, de la que ya probó cuando en el Centro de Educación Inicial 073, en San Juan de Lurigancho, cuando fue humillado y apartado por su condición de portador del VIH. Situaciones que se repetirán con frecuencia debido a la ignorancia que existe sobre el tema y la falta de compasión que impera.

El VIH no se contagia por tener contacto cotidiano con un portador, dar la mano, un abrazo, compartir la carpeta en un salón de clases, una piscina; el afecto generoso y humanizado no propaga el virus, lo aplaca. La indiferencia y la marginación son el lado más doloroso de esta condición.

Christofer tiene buena salud hoy, el cariño de Carmen ha permitido que muy a pesar de la falta de recursos pueda mantener una alimentación adecuada, los retrovirales que le proporciona gratuitamente el Estado, llamado Targa, Terapia Antirretroviral de Gran Actividad, son medicamentos genéricos, y él los consume cada 12 horas al día, todos los días.



Cabe resaltar que el Targa se brinda a muchos pacientes con VIH de forma gratuita desde el 2004 por el Ministerio de Salud gracias a aportes internacionales. Uno de los beneficios al que apela la sentencia es a la posibilidad de adquirir medicamentos de mejor calidad que coadyuven su tratamiento integral.

PALABRAS FINALES

Al terminar esta historia que me ha llevado por un vaivén de emociones encontradas, embravecidas, decepcionantes, al mismo ritmo alentadoras y esperanzadoras al develar un espíritu como el de Carmen Guevara, debo finalizar como no hubiera querido hacerlo.

Hace unos días, pocos días, la Procuraduría del Ministerio de Salud apeló la sentencia que Carmen obtuvo a su favor. Su hijo cumple cinco años en agosto, y seguro para ese momento aún no habrá un fallo en última instancia, ya que la apelación podría durar mucho tiempo.

Carmen Guevara seguirá luchando, pero ¿será justo exigirle a esta mujer tanta resistencia, tanta fortaleza? Salgo de sus zapatos y vuelvo a los míos, esos que no batallan día a día por la sobrevivencia digna de mi hija, libre de miradas llenas de lástima o miedo, esos zapatos que no conocen ni de cerca la realidad de muchos peruanos como ella.

Salgo de sus zapatos con el compromiso de recordar su historia y su lucha. De ejercer el derecho a la felicidad de Christofer y muchos otros niños que viven con la identidad equivocada, una identidad que los reduce a portadores de VIH, y los aleja de su identidad real; la de niños capaces de sonreír sin imaginarse diferentes a otros, porque nadie les recuerda a cada instante lo que padecen y sufren. ■